

LICENCIAS SIN RETRIBUCIÓN DENEGADAS PROVISIONALMENTE

DNI/NIF	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CUERPO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****7670*	HINOJAL	JUAN	MARIA JESUS	590	E01,E02 y E03
****6327*	HUERTAS	JIMENEZ	RAQUEL	597	E01
****7905*	OLIVARES	GONZALEZ	JAIME	590	E01

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

E01	No contar con al menos quince años de antigüedad como personal funcionario de carrera en la Administración educativa a fecha de plazo de presentación de solicitudes, según la base octava, apartado 8.1.b) de la resolución de convocatoria.
E02	No presentar la solicitud de participación cumplimentada mediante la aplicación informática según lo establecido en la base 10.1 de la resolución de convocatoria.
E03	No presentar la solicitud de participación en los términos establecidos en la base 10.2 de la resolución de convocatoria.